

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



RESOLUCION No. 0000364 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION
PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IMC-036-2017

El Contralor General del Departamento del Atlántico en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General del Departamento del Atlántico, el 13 de octubre de 2017 publicó en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la invitación pública Proceso de Mínima Cuantía No. IMC-036-2017 de objeto: "**ADQUISICION DE SILLAS PARA PUESTOS DE TRABAJOS Y DE GABINETES DE PISO PARA EQUIPOS DE AUDIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**".

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades de la invitación pública No. IMC-036-2017, el cierre del proceso de contratación, se efectuó el día esto es el 19 de octubre de 2017, a las 14:00 horas, recibándose las propuestas:

| Nº | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR OFERTA ANTES DE IVA | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN |
|----|---|---|------------------------------|
| 1 | INMUCOSTA, Nit 800.010.233-4 | Valor total \$11.947.600, folios 27 | 18-oct-2017, a los 3:14 p.m |
| 2 | OFIEXPORT SAS, Nit 802.023.673-5 | Valor antes de IVA \$13.300000.oo, Valor Total \$15.827.000. folio 59 | 19-oct-2017, a los 11:10 a.m |
| 3 | MULTISERVICIOS DEL CARIBE, Nit 72.224.543-1 (1) | Valor antes de IVA \$13.818.200.oo, Valor total \$16.443.658.oo folio 21 | 19-oct-2017, a los 1:21 p.m |
| 4 | BAMA INGENIERIA, Nit 900.921.182-9 | Valor antes de IVA \$12.800.000.oo Valor total \$15.232.000.oo , folio 50 | 19-oct-2017, a los 1:23 p.m |
| 5 | TECNO PLUS SAS, Nit 900.891.735-1 | Valor antes de IVA \$ 11.979.800 , Valor total \$14.255.962.oo folio 43 | 19-oct-2017, a los 1:47 p.m |

Que el comité evaluador mediante acta de fecha 20 de octubre de 2017 procedió inicialmente a verificar la propuesta con el mejor precio Inmucosta nit 800.010.233-4, proponente que en el periodo de traslado no subsano surtido 23 y 24 de octubre de 2017, configurándose por tanto causal de rechazo de conformidad con la establecido en la Invitación pública No.IMC-036-2017.

Que por lo anterior el comité evaluador mediante acta de fecha 27 de octubre de 2017 de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procedió a verificar las propuestas con segundo- TECNO PLUS SAS, Nit 900.891.735-1-; tercero- BAMA INGENIERIA, Nit 900.921.182-9-; cuarto - OFIEXPORT SAS, Nit 802.023.673-5- y quinto y último - **DAGOBERTO ENRIQUE HENAO RIVERA**, establecimiento de comercio – Multiservicios del Caribe- Nit 72.224.543-1- mejor precio, siendo este último el que cumplió con los aspectos técnicos y económicos debiendo subsanar el componente jurídico y de experiencia.

Que en el nuevo período de traslado – 30 y 31 de octubre de 2017 - el proponente **Dagoberto Enrique Henao Rivera**, establecimiento de comercio – Multiservicios del Caribe- Nit 72.224.543-1, no aportó los documentos objeto de subsanación, configurándose causal de rechazo de conformidad con la establecido en la Invitación pública No.IMC-036-2017.

Que el numeral 11.2 de la invitación pública IMC-036-2017 se establecieron las causales de declaratoria de desierta de la mencionada invitación pública, siendo una de ellas cuando ninguna de las ofertas sea *admisible* al no cumplir con los requisitos de orden legal, de experiencia, técnico y económico.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

RESOLUCION No. 0000364 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION
PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IMC-036-2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. IMC-036-2017 de objeto: **ADQUISICION DE SILLAS PARA PUESTOS DE TRABAJOS Y DE GABINETES DE PISO PARA EQUIPOS DE AUDIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**", por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en www.colombiacompra.gov.co en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la página de la entidad www.contraloriadelatlantico.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Notificar electrónicamente – correo electrónico -de conformidad con la autorización concedía en la carta de presentación de las ofertas, la presente resolución a los siguientes proponentes: INMUCOSTA LTDA, Nit 800.010.233-4 correo electrónico gerenciainmucostal@hotmail.com; TECNO PLUS SAS, Nit 900.891.735-1-, correo electrónico gerencia@tecnopluscolombia.com; BAMA INGENIERIA, Nit 900.921.182-9- correo electrónico bamaingenieria@hotmail.com; OFIEXPORT SAS, Nit 802.023.673-5- correo electrónico Ofiexport@hotmail.com; y Dagoberto Enrique Henao Rivera, establecimiento de comercio – Multiservicios del Caribe- Nit 72.224.543-1- correo electrónico ventasmsdelcaribe@hotmail.com.

ARTICULO CUARTO: Frente al presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a la notificación de éste, según lo establecido en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

07 NOV 2017



CARLOS ADOLFO RODRÍGUEZ NAVARRO
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Proyectó: Claudia M. Conteras Llanos. –Prof. Especializado- 

Revisó: Tulio A. Otero Contreras –Secretario General 

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia